



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236230176981
Fecha: 11-05-2023
20236230176981

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
623

Señor
Peticionario
Anónimo
No registra datos de contacto
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a radicado 20236250026222

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia mediante el cual solicita “*se solicita realizar control al espacio público al depósito de materiales ubicado en la calle 68 #28-07 ferre tebas de la 68, la cual durante todo el día invade el espacio público impidiendo el paso de las personas es bastante molesto para los transeúntes que se ven obligadas en abandonar el andén para exponerse a los vehículos para poder pasar*”, me permito indicarle:

El punto señalado en su escrito se ha incluido para visita de verificación e individualización, con el objeto de corroborar los requisitos para su funcionamiento, y la extensión de actividad que hace el mismo sobre el espacio público.

De lo anterior, cabe resaltar que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos con los que cuenta este Despacho, así como también, del resultado obtenido, se determinará si se debe ejercer control desde la competencia de la Ley 1801 de 2016.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana López – Abogado Área de Gestión Policial Jurídica
Revisó: Leonardo Moya – Abogado Contratista ALBU
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 ÁGB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230176981

Fecha: 11-05-2023

20236230176981

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

